

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

Carta de fecha 14 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la Operación Hibrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), establecida por el Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 1769 (2007), de 31 de julio de 2007, y cuyo mandato se prorrogó recientemente en cumplimiento de la resolución 2063 (2012), de 31 de julio de 2012.

Tras celebrar las consultas habituales, la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, y yo mismo desearíamos informarle de nuestra intención de nombrar al Sr. Mohamed Ibn Chambas (Ghana) Representante Especial Conjunto para Darfur y Mediador Principal Conjunto interino. El Sr. Chambas sucede al Sr. Ibrahim Gambari (Nigeria), quien desempeñó el cargo de Representante Especial Conjunto para Darfur, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2012, y de Mediador Conjunto interino desde julio de 2011 hasta que finalizó su misión. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar mi profundo reconocimiento al Sr. Gambari por su dedicación en el ejercicio de sus funciones en la UNAMID.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon



12-65510 (S) 181212 181212



